



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, diciembre catorce de dos mil veintiuno

Proceso	Sucesión Intestada
Interesados	Walter de Jesús Salinas Granados y otros
Causantes	Alfonso de Jesús Salinas Álvarez y María Gladys Granados de Salina
Radicado	05001-31-10-011- 2019-00252 -00
Decisión	Tercer Requerimiento

Teniendo en cuenta que de la literalidad e inteligencia que dimana de la nota devolutiva expedida por la oficina de Registro de IIPP de Medellín-zona sur, en la que demanda precisión **del área y los linderos del predio restante**, luego de la venta parcial que hizo el causante Salina Álvarez al señor John de Jesús Jaramillo Jaramillo, mediante escritura 3661 del 20 de agosto de 1982, de la notaria 15 de medellin, es claro que:

Del estudio del mencionado acto escriturario, ora el folio de matricula inmobiliaria 001-290013, aperturada para dar vida jurídica la unidad inmobiliaria adquirida por el señor Jaramillo Jaramillo, al causante, documentos aportados en cumplimiento del primer requerimiento efectuado a los interesados, se observa que aún existe indeterminación del área y los linderos del predio restante, luego de la venta- perteneciente a la sucesión que nos ocupa-desenglobe-, razón por la cual se le exhorta nuevamente a los interesados para que procedan de conformidad.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5917087b7a12ca6ccd217fd8198745b3af2d2a26ecc1093a13f6544c48a63833**

Documento generado en 15/12/2021 03:50:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>